

MATERIAS ESPECÍFICAS

- 1.- Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia.
- 2.- Real Decreto 833/1975 por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico: Niveles de Inmisión y Emisión.
- 3.- Legislación vigente referente a las normas de calidad del aire de contaminación por contaminantes fotoquímicos.
- 4.- Ordenanza municipal sobre la protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos.
- 5.- Ley 10/1998 de Residuos.
- 6.- Real Decreto 2.816/1982 por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- 7.- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
- 8.- Ley 38/1995 sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- 9.- Contaminantes primarios.
- 10.- Contaminantes secundarios. Smog.
- 11.- Parámetros meteorológicos que intervienen en la contaminación atmosférica.
- 12.- Situaciones tipo de contaminación atmosférica en Cartagena.
- 13.- Sistemas de depuración de la contaminación atmosférica en Emisión.
- 14.- Técnicas analíticas de medidores manuales en inmisión de la contaminación atmosférica.
- 15.- Metodología para la recogida de muestras de medidores manuales en inmisión de la contaminación atmosférica.
- 16.- Técnicas analíticas de medidores automáticos en inmisión de la contaminación atmosférica.
- 17.- Mantenimiento preventivo y correctivo de medidores automáticos en inmisión de la contaminación atmosférica.
- 18.- Sistemas de calibración de medidores automáticos en inmisión de la contaminación atmosférica.
- 19.- Redes de Alerta de la contaminación atmosférica.
- 20.- Redes Urbanas e Industriales para la medida de la contaminación atmosférica.
- 21.- Criterios de ubicación de Estaciones de medida en una Red de Vigilancia de la contaminación atmosférica.
- 22.- Transmisión de datos en una Red de Control de la contaminación atmosférica.
- 23.- Diseño de un Centro de Control para la vigilancia de la contaminación atmosférica.
- 24.- Interpretación de informes de calidad del aire obtenidos en una Red de Alerta de la contaminación atmosférica en función de la legislación vigente.
- 25.- Efectos de los contaminantes atmosféricos sobre la salud.
- 26.- Modelos de dispersión atmosférica. Conceptos generales.
- 27.- Causas y efectos de la pérdida de espesor de la capa de ozono, efecto invernadero y lluvia ácida.
- 28.- Periféricos de ordenador.
- 29.- Conceptos básicos de acústica.
- 30.- Sonómetros. Parámetros de medida. Medición con sonómetro.

Las Torres de Cotillas**11788 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades deportivas.**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo del Pleno municipal en su sesión de fecha 18 de junio de 1998, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades deportivas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, queda elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, siendo el texto íntegro de la modificación el que a continuación se detalla:

Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades deportivas

A) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades, apartado b) «Tarifas y otras normas concretas de aplicación».

A.6 Sauna municipal (Sesión 30 minutos)	Con tarjeta deportiva 200 ptas.	Sin tarjeta deportiva 300 ptas.
--	---------------------------------------	---------------------------------------

Exenciones:

A.10.5.- Todos los adultos que abonen por adelantado, desde octubre hasta mayo, un trimestre en los cursos de: Tenis, Nin-Jitsu, Aerobic, Gimnasia de mantenimiento y otros cursos que se puedan ofertar desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, podrán utilizar gratuitamente la sauna durante el trimestre pagado.

La presente modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de su aprobación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», continuando vigente mientras no se acuerde su derogación o modificación expresa.

Contra dicho acuerdo de aprobación definitiva no se podrá interponer otro recurso que el contencioso administrativo a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, tal y como dispone el artículo 19 de la mencionada Ley.

Las Torres de Cotillas, 27 de agosto de 1998.—El Alcalde.

Mancomunidad de Servicios Sociales Comarca del Noroeste**11814 Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de varias plazas de personal funcionario, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste.****PRIMERA. -OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso libre, de las